

DECRETO Nº

2169

TEMUCO,

20 DIC 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades, contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JOSELIN ALTAMIRANO PEÑA		Rut :	
Funciones Específicas : Se desempeñará, en el marco del Plan Anual de Actividades Comunitarias para el año 2019 del CECOF El Salar, realizando las siguientes funciones:			
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un taller teórico-práctico a un grupo de mujeres usuarias del CECOSF, sobre la Cosmética Natural con utilización de Hierbas Medicinales que permita buscar una forma de auto emprendimiento y mejorar su calidad de vida de las usuarias. - Participar en Jornada Masiva de finalización del Taller con una muestra de lo realizado. 			
Monto Mensual	2 Cuotas de \$ 60.000.- /	Monto Total	\$ 120.000.- /
Periodo desde	01.08.2019	Hasta	30.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	CECOSF EL SALAR	
Centro Costo	32.25.00 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019 es de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CNE / VSG / CAV / arg
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



6712/18-11-19